



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX – 2023 – 00253041 – UNC – ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Dra. María Gabriela MOLINA, por la cual solicita Licencias en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la unidad operativa Cátedra de Mejoramiento Animal, del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue tratada en la sesión del Honorable Consejo Directivo mediante RHCD-2023-516-E-UNC-DEC#FCA y que en la misma se cometió un error involuntario en el marco de la licencia sin goce de haberes y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la RHCD-2023-516-E-UNC-DEC#FCA por la cual se otorga Licencia a la Dra. María Gabriela MOLINA, Legajo 34.081, DNI 18175235, que cumple funciones en la unidad operativa Cátedra de Mejoramiento Animal, del Departamento de Producción Animal, en el **artículo 1: ...donde dice: Licencia sin goce de haberes** (artículo 2 inciso “b” de la RR 1600/2000) **desde el 02/09/2023 hasta 01/05/2024... debe decir: “...Licencia sin goce de haberes (Título 2, Artículo 4 inciso “b” de la RR 1600/2000) desde el 02/09/2023 hasta 01/05/2024...”**

Manteniendo firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y

déjese constancia en su legajo personal, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, a la interesada. Cumplido, Archívese.